Pesarrolla

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°	MRAM-MC-009-2025
FECHA DEL CONTRATO	04 DE MARZO DE 2025
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	272 DE 4 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT: 891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 de Ramiriquí
CONTRATISTA	EL OBRADOR – TALLER CONSERVAS S.A.S NIT 901384468-9 R/L JULIAN ABDIAS VARGAS VARGAS CC Nº 7.178.650 expedida en Tunja
SUPERVISION	JEAN CARLOS OLARTE OLARTE
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN TALLER TEORICO-PRÁCTICO SOBRE EL PROCESAMIENTO DE FRUTA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ"
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (05) DÍAS
POLIZAS	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025

En las instalaciones del despacho municipal, se reunieron: **Dr. CAMILO AVILA MARQUEZ**, en calidad de alcalde municipal; **JEAN CARLOS OLARTE OLARTE** en calidad de supervisor del contrato en mención y la **EL OBRADOR – TALLER CONSERVAS S.A.S** con NIT 901384468-9 **R/L JULIAN ABDIAS VARGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.178.650 expedida en Tunja, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato N° MRAM-MC-009-2025, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ y **EL OBRADOR – TALLER CONSERVAS S.A.S** con NIT 901384468-9 **R/L JULIAN ABDIAS VARGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.178.650 expedida en Tunja, celebraron el contrato N° MRAM-MC-009-2025 el cual se estableció como **objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN TALLER TEORICO-PRÁCTICO SOBRE EL PROCESAMIENTO DE FRUTA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ"** por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE, y una duración de cinco (05) días a partir de la fecha de acta de inicio.

2. Que la secretaria de hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal número 272 de 04 de marzo de 2025

3. Que el día cinco (05) de marzo de 2025 se le asigna la supervisión del contrato N°MRAM-MC-009-2025 secretaria de desarrollos social y comunitario.

4. Que una vez surtidos los trámites legales pertinentes el día cinco (05) de marzo las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

5. Que mediante acta de recibo final el día diecisiete (17) de marzo de 2025 se certificó que el contratista cumplió a cabalidad con los ítems contratado por dos días, contados desde el día 07 al 09 de marzo de 2025, según la verificación por parte del supervisor y según los informes y planillas presentadas por el contratista

6. Que a la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE**, Correspondiente a los ítems ejecutados por el contratista.

7. Que el contratista cumplió con el pago de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y aportes, en constancia de lo anterior se adjunta os documentos que acreditan el pago durante el periodo de ejecución con los respectivos informes del contratista.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato N°MRAM-MC-009-2025, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN TALLER TEORICO-PRÁCTICO SOBRE EL PROCESAMIENTO DE FRUTA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ".** de conformidad al siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$5.500.000**	
VALOR ADICIONAL	$0	0
VALOR ACTAS PAGADAS		
VALOR PRESENTE ACTA		$5.500.000
SALDO A FAVOR		
SUMAS IGUALES	**$5.500.000**	**$5.500.000**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones y ejecución del contrato N° MRAM-MC-009-2025.

TERCERO: Ordenar el pago correspondiente a favor del contratista a la suscripción por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE.**

CUARTO: Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Informe de ejecución de actividades del contratista
- Certificado de pago de seguridad social.
- Acta de recibo final.
- Acta de liquidación

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día diecisiete (17) de marzo de 2025.

JEAN CARLOS OLARTE OLARTE
SUPERVISOR

EL OBRADOR – TALLER CONSERVAS S.A.S
R/L JULIAN ABDIAS VARGAS VARGAS
CONTRATISTA

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Maira Alejandra Castro Serrano/ apoyo administrativo
Revisó: Jean Carlos Olarte Olarte/ secretario de desarrollo
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal